

Notificación de proyectos de crecimiento del sistema de almacenamiento

Fundamento

Servicios Integrales de Almacenamiento y Distribución, Sociedad Anónima de Capital Variable ("SIADSA") es propietaria, opera y da mantenimiento a un sistema de almacenamiento de productos petrolíferos amparado por el permiso de almacenamiento número PL/21139/ALM/2018, otorgado al amparo de la resolución RES/906/2018 dictada por la Comisión Reguladora de Energía con fecha 4 de mayo de 2018 y sus respectivas actualizaciones y modificaciones. El presente, es la notificación sobre proyectos de crecimiento del sistema de almacenamiento, que se hace para efectos de información pública, a través del Boletín Electrónico correspondiente, de acuerdo con lo establecido en: (i) el Artículo 70, segundo párrafo de la Ley de Hidrocarburos; (ii) Artículo 72, fracción I, del Reglamento de las Actividades a que se Refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos y (iii) la disposición 40.1 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Acceso Abierto y Prestación de los Servicios de Transporte por Ducto y Almacenamiento de Petrolíferos y Petroquímicos.

Actualmente SIADSA no tiene ningún proyecto de crecimiento o expansión del CEDICO-A. Cuando exista un proyecto de este tipo será notificado a través del Boletín Electrónico.